

Expediente: **171/21**

Carátula: **PEÑAFLORES JULIO CESAR Y OTRO C/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - PEÑAFLORES JULIO CESAR-ACTOR

20253202026 - CARABAJAL, JORGE LUIS-ACTOR

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

20253202026 - PEÑAFLORES, MATIAS-ACTOR

20239301127 - TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS, -CODEMANDADO

90000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSORIA DE MENORES DE LA IIA. NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 171/21



H20901843251

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: PEÑAFLORES JULIO CESAR Y OTRO c/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 171/21.-

Concepción, 25 de agosto de 2026.-

En fecha 25/08/2026 conforme se ordena en decreto que antecede, elevo los autos del rubro a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común de este Centro Judicial a los fines correspondientes. Se hace constar que el mismo se encuentra digitalizado en su totalidad para ser visualizado por sistema. cs

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.